



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Informe**

**Número:** IF-2023-69889265-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 16 de Junio de 2023

**Referencia:** REG - EX-2022-54782189- -APN-DGD#MT

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-1102-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 2/3 del IF-2022-54790950-APNDGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1384/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.06.16 15:14:57 -03:00

Maria Victoria Senonez  
Asistente administrativo  
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2023.06.16 15:14:57 -03:00

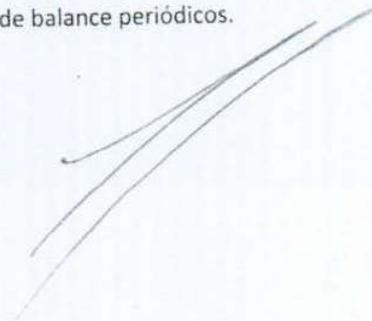
ACTA ACUERDO

En la Ciudad autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de enero del 2021, se reúnen representando a la **FEDERACION DE SINDICATOS UNIDOS PETROLEROS e HIDROCARBURÍFEROS (FSUPeH)**, el Sr. Gerardo CANSECO, y en representación de **YPF S.A. y Operadora de Estaciones de Servicios**, el Sr. Dario Mattei (en adelante las "Empresas"), con el objetivo de manifestar que han arribado al siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Que habiéndose convocado a la COMISIÓN DE TRATAMIENTO E INTERPRETACIÓN DEL CCT 1616/19 "E" con el objetivo de incorporar la posición de Supervisor de Water Transfer que quedará comprendido en la tabla comprendida en el artículo 216 del citado convenio colectivo de trabajo como PS.3, cuya misión será Supervisar On Site las operaciones y procesos relacionadas con el abastecimiento de agua a través de Flexi Pipe con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos del cliente de acuerdo con frac plan y eficiencia, velando por la excelencia operacional, eficiencia y costos.

**SEGUNDO:** Las tareas que comprende esta posición son:

1. Relevamiento en campo de trazas alternativas para el tendido de cañerías flexibles para la Ultima Milla a fin de identificar posibles interferencias, requerimientos ambientales, superficiarios, obras en curso con potencial interferencia y otras situaciones que pudieran intervenir con el cumplimiento del plan de abastecimiento de agua.
2. Supervisar el montaje/ desmontaje del equipamiento según Plan de abastecimiento de agua para cada locación con el fin que el mismo se realice bajo las premisas de Excelencia Operacional, velando por los costos y eficiencias de las acciones.
3. Supervisar prueba de hermeticidad de equipamiento previo a operaciones a fin de asegurar el correcto funcionamiento de los mismos.
4. Cerrar evento DTM, inicio de Stand by previo a operación, entrega de conforme de obra por parte de la contratista a través de la firma de partes diarios a fin de contribuir con el seguimiento de la ejecución del plan y posterior certificación.
5. Contribuir al sector de mantenimiento en la ejecución de cruces de caminos, adecuación de caminos, acondicionamiento de locaciones, etc. a fin de contribuir con el cumplimiento de lo planificado velando por la Excelencia Operacional y los costos.
6. Gestión y control de equipamiento propio, recepción y devolución de materiales bajo su órbita para contribuir a los cierres de balance periódicos.



IF-2022-54790950-APN-DGD#MT

**TERCERO:** Las partes acuerdan solicitar la homologación del presente acuerdo por parte de la Autoridad de Aplicación.

En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

**PARTE GREMIAL**



**PARTE EMPRESARIA**





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Resol 1102-23 Acu 1384-23

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.